

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE Y COORDINADA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

APROBADO: NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



DIPUTADA PRESIDENTA

DIPUTADO SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

07 MAY 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE TRÁFICO
PARLAMENTARIOS



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos: ***"ÚNICO: El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Irma Martínez Manríquez, Secretaría de Educación del Estado de Baja California; al Gral. Brigadier E.M. Laureano Carrillo Rodríguez, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California; y a Luis Felipe Chan Baltazar, Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California"*** en concordancia y razón de la siguiente:



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra carta magna reconoce el derecho a la educación en su artículo tercero, entendemos el derecho a la educación primeramente como el derecho a recibir conocimientos; sin embargo, este va más allá de la mera transmisión de conocimientos; implica también el deber del Estado de garantizar que los planteles educativos sean entornos seguros, protectores y formativos para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Como todos sabemos, nuestros hijos, pasan una parte considerable del día en las aulas de las instituciones educativas, llámense preescolar, primaria, secundaria y/o preparatoria, por lo que es primordial asegurar que estas sean lugares seguros, completamente libres de violencia, intimidación y cualquier riesgo a su integridad física y emocional para los estudiantes.

Recientemente me fue allegado un caso que considero de una extensión alarmante en el que el asunto rebasa el ámbito estrictamente escolar, convirtiéndose en un asunto de seguridad pública que requiere intervención urgente y coordinada entre entidades gubernamentales con las instituciones educativas.



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

Se trata de un grave incidente ocurrido en la Escuela Secundaria Técnica No. 32, ubicada en la zona de Villa Bonita de esta Ciudad. En dicho plantel, un alumno fue presuntamente amedrentado con un arma blanca en el área de sanitarios escolares por estudiantes de mayor edad para despojarlo de sus pertenencias. Este hecho, si bien pudiera considerarse un caso aislado, es el síntoma y alarma de una problemática que genera temor justificado en las familias de los estudiantes que requieren que las instituciones educativas sean lugares totalmente seguros.

La experiencia internacional y local en materia de prevención del delito demuestra que los modelos de intervención temprana son los más efectivos para contener estas conductas antes de que se conviertan en delitos graves. En este rubro destaca el programa D.A.R.E. (Drug Abuse Resistance Education), el cual ha operado en diversos municipios de Baja California, con resultados probados en el fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones, la resolución pacífica de conflictos, el manejo de las emociones y el rechazo a la violencia.

Hasta el primer cuatrimestre de 2026, los datos muestran una tendencia crítica, con un aumento significativo en la gravedad de los incidentes violentos dentro de las escuelas en México y la región. Los primeros tres meses de 2026 han sido señalados como el periodo más letal de violencia armada en escuelas mexicanas. Se registraron al menos 17 incidentes con armas de fuego y 4 víctimas mortales en tiroteos escolares solo en el primer bimestre. Durante enero de 2026, se reportaron



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

12,941 delitos contra personas de 0 a 17 años. Para abril, la cifra de víctimas menores de edad por diversos delitos ya superaba las 24,000. México continúa ocupando el primer lugar mundial en casos de acoso escolar en educación básica.

El número de estudiantes hospitalizados por lesiones sufridas dentro de las escuelas se ha duplicado en los últimos 14 años, alcanzando niveles críticos en 2026. La violencia física (29%) y la verbal (26%) encabezan las modalidades, seguidas por la psicológica, la sexual y el ciberacoso. Las autoridades y organismos como la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y la SEP alertan sobre la necesidad urgente de protocolos efectivos ante la falta de un censo público detallado sobre estas denuncias.

Ante el escenario que les presento, es imperioso solicitar a las autoridades competentes que fortalezcan los esquemas de coordinación interinstitucional para abordar este problema que afecta a nuestros niños, niñas y adolescentes. Es necesario orientarlos a través de programas de prevención del delito y concientización, pero al mismo tiempo es necesario que las autoridades escolares y de seguridad pública desde sus áreas de oportunidad tomen cartas en el asunto.

El caso como el que les comento, es una alarma que no podemos ignorar y esperar a que ocurra una tragedia de mayores dimensiones para actuar. Se requiere la suma de esfuerzos a través de mesas de trabajo permanentes entre la Secretaría de



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

Educación, Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, los Ayuntamientos, directivos escolares y padres de familia. Lo anterior, es precisamente la materia del punto de acuerdo aquí propuesto, para que desde este recinto, poner nuestro esfuerzo en la atención de esta problemática.

Finalmente quiero señalar que ya contamos en el estado con una Ley de Seguridad Escolar que no debemos permitir que sea letra muerta, sino que sirva de marco legal para tomar aquellas acciones necesarias para erradicar cualquier conducta que ponga en peligro la seguridad escolar de nuestros estudiantes.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:

ÚNICO: El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Irma Martínez Manríquez, Secretaría de Educación del Estado de Baja California; al Gral. Brigadier E.M. Laureano Carrillo Rodríguez, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California; y a Luis Felipe Chan Baltazar, Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California, para que, implementen de manera urgente y coordinada una estrategia integral de seguridad escolar que contemple las siguientes acciones prioritarias:



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

- 1. La instalación de mesas de trabajo interinstitucionales permanentes, con la participación de directivos, asociaciones de padres de familia y el personal del programa D.A.R.E., a fin de diagnosticar y atender de fondo la violencia en los planteles escolares.***
- 2. El reforzamiento de la vigilancia y los patrullajes preventivos en los accesos de las escuelas en horarios de entrada y salida, así como la capacitación al personal escolar para la supervisión de áreas comunes.***
- 3. El reforzamiento del programa D.A.R.E. en aquellas zonas geográficas de la Ciudad con mayor incidencia delictiva.”***

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Gaona M.

**Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LAS DIPUTACIONES, **DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, JORGE RAMOS HERNANDEZ**, SE ADHIEREN A LA PROPOSICION PRESENTADA POR LA **DIPUTADA MARIA YOLANDA GAONA MEDINA**, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE MEXICALI, PARA QUE, IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE Y COORDINADA UNA ESTRATEGUIA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

DADO SE SESION ORDINARIA DEL DIA 07 DE MAYO DE 2026.